Juéves 14 de Febrero de 1889 — MONTEVIDEO — Año X de esta edicion—Núm. 2495

EL SIGLO

EDICION DE LA TARDE — DIARIO DE LA TARDE Y DE LA MAÑANA — IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

EL SIGLO

El Senador por Soriano

En nuestro artículo de ayer tarde hicimos un breve resumen de los documentos publicados por la mayoria del colegio electoral del departamento de Soriano, con el objeto de demostrar la legalidad de la eleccion del señor don José Modesto Irisarri.—Ahora tenemos que dar cuenta de la exposicion presentada por el Presidente de dicho colegio electoral D. Antolin Bermudez al Sr. Presidente del Senado.

Sabiendo el Sr. Bermudez que en el acta enviada al Sr. D. Amaro Carve se asegura que no se efectuó la eleccion la primera vez por haber abandonado los miembros de la Junta el local en que aquella debia llevarse á efecto, ha creido necesario desautorizar esa version, que asegura que es completamente falsa y establecer otros puntos necesarios para la ilustracion de la Comision que ha sido designada para examinar los Poderes del Senador por Soriano. Como prueba de la falsedad de aquella afirmacion, invoca el Sr. Bermudez el acta de instalacion del colegio electoral, suscrita por los nueve titulares que lo componian, cuya acta original con sus firmas auténticas al pié, existe en el libro respectivo de la Junta electoral del departamento.

Si insistimos con empeño en este asunto, no es tanto por la influencia que pueda tener en la composicion de la mayoria del Senado la entrada del señor Irisarri ó del señor Carve, cuanto por el efecto moral que no podria menos de producir que se aprobase un acta cuya legalidad no resultase justificada por los hechos ocurridos en la eleccion. Segun la exposicion del señor Bermudez, el Presidente de la Junta electoral, llenando todas las formalidades de la ley, le designó á él para presidir el acto y al señor don Francisco Bealieu (hijo) para actuar como Secretario.

Ejerciendo sus funciones, procedió el Sr. Bermudez á tomar la votacion de los nueve electores titulares que se hallaban reunidos. En aquel momento fué cuando se presentó el Sr. Jefe Político coronel Galarza, haciendo afirmaciones que comprometian gravemente á S. E. el Sr. Presidente de la República, pues manifestó que habia recibido órden telegráfica para hacer triunfar la lista que sostenia el General Galarza, *costara lo que costase*. Dejó encargado á su señor padre para que cumpliese este mandato y se retiró de la Junta. Cuando él se hubo retirado continuó la eleccion, tomándose los votos por orden y por medio de cédulas firmadas, resultando que de los nueve electores cuatro votaron por el S. Carve y cinco por el Sr. Irisarri.

En mérito de este resultado y leidas que fueron en alta voz por el Secretario las respectivas cédulas, el presidente del colegio proclamó Senador por el departamento al señor Irisarri, mandando que se extendiera la respectiva acta en el mismo local de la Junta.

Cuando el acta estaba al terminarse, los señores de la minoria retiraron sus votos por órden del general Galarza, lo que se hizo constar en debida forma.—En seguida, segun expone el señor Bermudez, invadió aquel recinto el comisario de la primera seccion don Faustino Gimenez, acompañado de fuerza pública, y trató de arrebatar á viva fuerza el libro de actas que tenia el Presidente de la Junta electoral, produciéndose entonces el tumulto consiguiente.—Rechazado en el primer momento dicho comisario, intentó impedir la salida de los Señores que componian la mayoria del colegio, los cuales escaparon por otra puerta.

Al señor Bermudez le retuvo el general Galarza, intimándole que constituyera nuevo colegio con los suplentes: pero el señor Bermudez rechazó aquella sugestion; y como la discusion era violenta y tempestuosa y amenazaba no terminar bien, propuso al general que se labrase un acta en la que harian constar los hechos. Así se hizo en efecto, y de dicha acta resulta que *despues de terminada la eleccion* era cuando se habian retirado los miembros del colegio, retirándose tambien el mismo señor Bermudez, porque el mal estado de su salud no le permitía permanecer allí por más tiempo.

Estos son los hechos que refiere el señor Bermudez en la exposicion que ha dirigido al Senado, los que concuerdan perfectamente con los que antes expusieron al Presidente de la República los miembros de la mayoria del colegio electoral.—Debemos esperar que la Comision de la Cámara de Senadores y el Senado mismo tendrán presentes estos hechos para decidir sobre la eleccion de senador por el Departamento de Soriano.

NOTICIAS GENERALES

La tentacion y el deber—Buenos Aires, Enero 26 de 1889.—Al Exmo. señor Presidente de la República, Doctor Don Miguel Juarez Celman.—Córdoba.—El corresponsal que el diario *La Prensa* de esta capital tiene en Montevideo, ignorando al parecer las leyes de nuestro país y la disposicion benévola de V. E. hacia nuestra sociedad, manifestada mas de una vez, permitióse comunicar la noticia, hace varios dias, de que á V. E., en su próximo paseo á aquella capital, se le invitará á presenciar una corrida de toros.

Como la posicion espectable que ocupa el Exmo. Señor presidente de la República, atrae no solamente las miradas de esta nacion, sino tambien de las demás civilizadas con las que estamos en continua relacion, su presencia en un espectáculo condenado como bárbaro y sanguinario, repercutiria muy desfavorablemente contra los propósitos humanitarios de nuestra Sociedad, de la que V.E. forma parte como miembro honorario.

Llega á tal grado la repugnancia que causa ese espectáculo, que en la misma tierra de su nacimiento, la España, la muy distinguida regente actual y su familia, no concurren jamás á las lidias, viéndose siempre vacío el palco real, como una protesta muda, pero bien elocuente, contra semejante acto de barbarie.

Por lo tanto, tengo el honor de dirigirme á V. E. rogándole, á nombre de la Sociedad, se sirva no aceptar la referida invitacion, en el caso que le fuera hecha.

Me es muy grato, con tal motivo, saludar á V. E. con mi más distinguida consideracion.—*I. L. Albarracin—Fernando Berghmans*, Secretario.

Buenos Aires, febrero 7 de 1889—Exmo. señor presidente de la república, doctor don Miguel Juarez Celman—En la suposicion de no haber llegado á su destino la comunicacion que tuve el honor de dirijirle á V. E., con fecha 26 del mes de enero último, pues no se ha recibido en esta secretaría, hasta el presente, contestacion alguna, me permito insistir nuevamente sobre el objeto que motivaba aquella.

La prensa periódica ha dado noticia del viaje que V. E. piensa hacer á Montevideo, y de los agasajos que allí se le preparan.

La comision directiva de la Sociedad que tengo el honor de presidir, ha tomado en consideracion la noticia, á causa de una de las fiestas anunciadas en el programa, á saber: la corrida de toros, y me ha encargado que, con todos sus respetos, presente á V. E. algunas observaciones al caso.

Como el que mas, sabe V. E. cuanto debe repugnar una funcion de ese género á la Sociedad argentina protectora de los animales, y hallará, por lo mismo, que ella no ha podido permanecer impasible, ni muda, ante aquel anuncio.

La funcion, por sí sola, aun desnuda de circumstancias especiales, choca, en efecto, con todas las ideas y con todos los sentimientos predominantes en la época actual, bajo cuya universal reprobacion se encuentra, como resto fósil del circo romano, ya que no de mas remota barbarie; y añadiendo que una tal funcion, por ser dedicada á V. E., ha de parecer siquiera virtualmente presidida, aceptada y, en cierto modo, patrocinada por V. E., entonces, la bárbara funcion vendria á convertirse en solemne desmentido de la ilustracion, de la cultura y de la dignidad que presupone la presidencia del pueblo argentino.

Es cierto que, á pesar de todas las reprobaciones, las corridas de toros subsisten todavia; pero tambien es cierto, que con excepcion de España, ellas aparecen solo como un accidente de explotacion popular chera.

Este fenómeno que presenta España, por mas extraño que parezca, bien puede explicarse como un resabio tolerable de sus siete siglos de lucha incesante por la reconquista nacional.

Efectivamente: esta lucha sin ejemplo en la historia; esta lucha magnánima de todos los dias, de todos los años, durante siete siglos; este rudo, principal y único quehacer de todo un pueblo, necesariamente hubo de dejar su herencia en los hábitos nacionales, despues del triunfo de Granada.

Los toros fueron, pues, ó pudieron ser el teatro en que los españoles, sin apercibirse de la marcha de los siglos y de la civilizacion, continuaron aplaudiendo la apoteosis de la fuerza bruta, y glorificando triunfos que dia en dia se distanciaban mas y mas de las ideas y de los sentimientos regeneradores del cristianismo.

Así, por eso, las corridas de toros parecen todavia en España fiesta nacional.

Sin embargo, no son verdadera costumbre: por cuanto pugnan á toda luz con las ideas, con los sentimientos y con los hábitos consuetudinarios del pueblo español.

Las corridas de toros son allí un vicio; pero un vicio profundamente arraigado y todo poderoso.

Son como las saturnales en Roma.

Tienen sus dias, sus horas y su imperio, contra el cual nada son, nada pueden aquellos otros hábitos y modos de la vida ordinaria.

Pues, á pesar de eso, tal es la fuerza de la civilizacion que condena las corridas de toros, que en España misma encuentran una protesta augusta: la reina regente del reino jamás ocupa el palco que le está destinado en las corridas.

Pero dejemos allá ese vicio y esa aberracion.

Vengamos á Montevideo, donde V. E. está amenazado de protestar contra el pueblo que preside.

La república oriental no ha sido sorda á las reprobaciones de ese juego cruel y bárbaro; y una ley las prohibe terminantemente desde 1890; de modo que V.E. presidiendo efectiva ó virtualmente esa funcion del programa, apareceria allá retardatario del espíritu que las prohibe.

Ahora, Exmo. señor, vengamos acá, á nuestra casa ante nuestra propia opinion popular, y encontraremos que esa opinion ha tomado fuerza de ley y prohibe en absoluto las tales corridas.

Entonces, pues, tenemos que aquel programa de festejos coloca á V. E. en la perentoria necesidad, no ya de reservarse *in petto* el recurso de no asistir á la corrida anunciada, sino de protestar de cualquier modo contra la intolerable concomitancia que resultaria de la mera posibilidad, del simple silencio de V. E. yendo á Montevideo, bajo el programa de festejos en que se cuenta aquella la funesta corrida.

La autoridad y la consiguiente dignidad oficial de V. E. tienen por única base la ley y la opinion; y V. E. no puede absolutamente, de modo alguno, ser allá ó en otra parte digno presidente de la república, haciendo cualquier cosa que sea contra las leyes y la opinion del pueblo argentino.

Dejando así cumplido el encargo de la Sociedad, me es grato saludar á V. E. con mi mas distinguida consideracion.—*I. L. Albarracin—Fernando Berghmans*, Secretario.

Los extranjeros en Paris—La prefectura de policía publicó la estadística de los extranjeros que, conforme á la disposicion que lo ordena y que empezó á regir desde el 1.° de Enero, hicieron su declaracion de residencia hasta el dia 3 del mismo mes.

Se presentaron 91.351 extranjeros que hicieron inscribir 170.262 personas de ambos sexos.

He aquí como se divide tal cifra respecto á su nacionalidad:

Belgas 43,712, alemanes y alsacianos-loreneses 26,109, suizos 25,141, italianos 24,178, luxemburgueses 14.692, rusos 8,485, ingleses 7,683, austro-húngaros 5,758, holandeses 3,760, españoles 2,763, norte-americanos 2,302, rumanos 933, turcos 861, griegos 536, brasileros 524, suecos 499, daneses 419, argentinos 264, portugueses 230, noruegos 182, mejicanos 174, colombianos 143, chilenos 132, venezolanos 121, egipcios 86, peruanos 86, uruguayos 83, haitianos 63, servios 61, búlgaros 41, ecuatoreños 35, chinos 32, marroquíes 32, bolivianos 29, persas 27, japoneses 23, salvadoreños 9, paraguayos 7, tunecinos 7, costa-riqueños 5, dominicanos 5, guatemaltecos 2, nubios 1.

En Paris—Párrafos de una correspondencia de don Ovidio Lagos (argentino), datada en Paris:

Actualmente hay empeñados en la sola casa central del Monte de Piedad un millon trescientos mil objetos, sin contar con las sucursales; entre estos se cuentan 800,000 alhajas de todas clases, y otros objetos, como 8000 anteojos de teatro, 600 cajas de matemáticas, 16,000 colchones entre viejos y nuevos, 3000 máquinas de coser, objetos de bronce, 17,000 cuadros de pintura, espejos, ropa de hombres y señoras, monturas, muebles armas, entre las que figuran 5000 rewolvers, y 30,000 anillos. El detalle es pesado; basta con estos breves apuntes, y los que trascribo de la memoria de 1882, para que se tenga una idea de los beneficios que presta esta institucion á todas las clases sociales.

Los relojes son las prendas ú objetos que mas entran á las cajas de préstamos, por la facilidad de hacerse de fondos y de disponer de un objeto que se lleva en el bolsillo. No bajan en el mes de mil diarios; unos dias $700, otros 900, y otros 1,000, 1,400 ó mas.

El interés que pagan los préstamos es de 6 por ciento y 1 de comision.

Se calcula que el 60 por ciento se retiran, el 30 se renuevan y el 10 se venden.

Se ha prestado hasta la fecha sobre toda clase de objetos, treinta y seis millones de francos.

Entiendo que esta casa se sostiene con dificultad, desde que por lo general los empeños de tres, de cinco, de diez y de veinte francos, son casi los mas numerosos; y como se comprenderá, ¿qué cuenta puede hacer el préstamo de tres francos, que paga cinco céntimos y un sueldo de interés mensual?

A los quince meses no renovado un préstamo ó no pagado su interés, se remata.

¡Figúrese el lector cómo será de grande la organizacion de tan vasto establecimiento y cuál no será de inteligente la cabeza directiva de un personal tan numeroso y una administracion tan complicadísima!

Pues bien, todo marcha como un cronómetro, bajo la Direccion del señor don Edmundo Duval.

En estos establecimientos es donde se conocen las cabezas directivas por la disciplina que se observa y por que todo marcha al toque de un timbre.

El señor Duval es el director general, quien con una amabilidad esquisita, propia de los franceses cultos y distinguidos, nos atendió y dió órden que se nos enseñaran todas las secciones, depósitos y despacho.

El tiempo nos fué corto.

Entre las cosas edificantes se cuentan las salas de remate: que están llenas de compradores. Estas salas son varias y no bajan de doscientos ó más compradores entre mujeres y hombres.

El almacen de trapos es cosa de reir por los objetos que se rematan: camisas, enaguas, calzones de señora y de niños, vestidos: de estos habia mas de siete mil empeñados.

En el mes de Diciembre han salido diez mil objetos, y han entrado cuatro veces más y renova lo quince mil.

Para terminar, agregaré lo que prometí al principio.—una estadística de la clase y cantidad de objetos entrados á empeño al Monte de Piedad.

Hé aquí un resúmen de las operaciones efectuadas durante el año 1882, segun la memoria oficial:

ENTRADAS		
Artículos empeñados	fcs.	1.669.582
" renovados	"	664.617
Valor de los empeños	"	40.490.540
" de las renovaciones	"	16.916.797
SALIDAS		
Artículos renovados	fcs.	664.617
" desempeñados	"	1.491.944
" vendidos	"	214.340
Valor de las renovaciones	"	16.916.797
" de desempeños	"	3.320.508
" de ventas	"	3.697.881

Otra de las cosas que llama la atencion en los grandes mercados de abasto de Paris, es la venta en platos, de comidas sobrantes. Hay puestos especiales para la venta de esta comida, que han pasado por dos y hasta por tres hoteles.

Los grandes hoteles venden á los pequeños los sobrantes, que son abundantes y de superior clase. Estos se los endosan á sus clientes como frescos, á sabiendas ó no.

En estos pequeños hoteles, que guisan los sobrantes, hay tambien de estos hasta tarde de la noche, y los venden á los que hacen este negocio ó en los mercados públicos de abasto. Un plato con presas de pavo ú otra ave, huevos á veces, sobrantes de carne, pasteles, de costeletas, etc., dos sueldos ó sean diez centésimos: dos centavos de allá.

Un pobre come bien con esa bagatela.

Despues hay mercados de ropa, objetos viejos de los que remata el Monte de Piedad. Mercados grandes, y en algunas plazas, donde se pueden vestir con una bagatela, niños, mujeres y hombres.

Como se vé, hay para toda condicion.

Estos mercados ofrecen interés por la clase de concurrencia — por los cachivaches que se ven en exhibicion y en venta: trajes completos de mujeres, de hombres y de niños: colchones, catres, camas de fierro, calzado, sombreros y, en fin, mil otros objetos que cada uno es digno de verse para saber el precio y sorprenderse de su baratura.

Luna artificial—En Illinois, Estados Unidos, debe haberse hecho á la fecha un ensayo curioso de luna artificial, en una de sus grandes plazas.

Como era de suponerse, ha recurrido á la electricidad su inventor.

El aparato ideado es muy sencillo: en medio de la plaza se colocarán dentro de un tubo con reflectores combinados, poderosos focos eléctricos que proyectarán verticalmente al espacio un enorme haz luminoso, capaz de alumbrar hasta las mismas estrellas, pero esta luz se perderia en la atmósfera, si no fuera recogida y esparcida á su vez sobre la tierra.

Esta es la originalidad del invento.

El inventor, para conseguir ese objeto, colocará á 70 ó 100 metros de altura, segun la intensidad luminosa que se quiera obtener, un enorme y bruñidísimo disco metálico, muy liviano y lleno en su interior de hidrógeno.

Ese disco será sostenido por un globo fusiforme de tela resistente á las inclemencias atmosféricas, y que podrá presentar siempre sus estremos al viento, girando sobre un eje. Cuatro alambres de acero, combinados con su fuerza ascensional, le mantendrán en perfecta estabilidad y permitirán haciendo uso de los cilindros en que están colocados, que el aparato descienda, cuando sea necesario proceder á su limpieza, reposicion del gas consumido ó por cualquier otra causa.

El disco metálico, de forma convexa y que obrará como reflector, recojerá la luz lanzada por el foco terrestre, y la enviará á la tierra, proyectándola en un radio mayor que el de la plaza.

Se calcula que esta luz cenital, permitirá que reine una claridad igual á la producida por la luna llena, en las noches mas serenas, y que será muy poca la sombra que proyecten los cuerpos iluminados.

En lo que respecta á la vision, esta será mas fácil y menos confusa, por no tropezar la vista con el foco luminoso.

Cree su inventor, que si el ensayo obtiene el éxito que se espera, se habrá resuelto el problema de iluminar, como de dia, una ciudad, y relativamente á poco costo.

Cuatro ó seis focos, segun el espacio á iluminar y cuyos rádios de luz se toquen, bastarán para ese objeto, sin que se note en el campo luminoso solucion de continuidad.

Situacion del Perú—*El contrato Donougmore*—Pocas sesiones más borrascosas ha celebrado el congreso peruano que las que han tenido lugar últimamente para tratar del contrato Grace, que ya conocen nuestros lectores, por el que el Perú cede sus ferrocarriles y sus huaneras á los tenedores de bonos de la deuda de 1869, 1870 y 1872, por espacio de 49 años, y en cambio los poseedores de los bonos relevan al gobierno de dicha deuda.

El contrato Grace fué considerado como antipatriótico por la Cámara de diputados, y despues de acaloradísimas discusiones lo rechazó casi por unanimidad.

Pero el gobierno del general Cáceres tenia otras vistas que la cámara respecto á dicho contrato, é insistió nuevamente para que fuese sancionado por el cuerpo legislador.—Para el efecto hizo introducir ciertas modificaciones en las cláusulas del contrato, el que bautizó con el nombre de arreglo Aspillaga, Donougkmore."

Esta nueva tentativa no fué mejor recibida por la cámara y por la poblacion, y en los primeros momentos se temió que estallase una revuelta contra Cáceres y su gabinete.

No solo es considerado ruinoso para el país el famoso contrato, sinó que es tambien juzgado como antiperuano.—En un diario de Lóndres, *Melton Weekly Gazette*, se ha publicado un memorandum, segun el cual los tenedores de bonos están en connivencia con Chile para llevar á cabo el contrato.

Hombres patriotas como Quimper, Arenas, Terry, Chaparro, Tóvar, y otros muchos han declarado terminantemente que antes que sancionar ese contrato abandonarán la vida pública.

No obstante, el gobierno cuenta con una mayoria relativa en la cámara y ha conseguido que ésta se vuelva á ocupar de la ruidosa negociacion.

Durante ocho sesiones consecutivas se ha discutido apasionadamente sobre si se debia ó no tomar en cuenta el contrato, y despues de escaramuzas, de tiroteos encarnizados, se resolvió declarar expedida su discusion.

Vencida la minoria opositora al gobierno, en la primera votacion, adoptó un temperamento violento: no concurrió más á las sesiones, quedando la cámara sin *quorum*.

No por esto desmayó el gobierno. A los pocos dias hizo saber su resolucion de solucionar administrativamente el conflicto, ya que las cámaras no se reunian.

Entónces los diputados opositores optaron por no retirarse del campo de la discusion sin quemar hasta el último cartucho, y volvieron al recinto, dispuestos á obstaculizar de todas maneras la sancion del contrato.

Las interpelaciones al ministerio se repiten diariamente. En cada nueva sesion surgen acalorados incidentes, en los que los señores Denegri y Alzomora, el primero jefe del gabinete y ministro de relaciones exteriores el segundo, llevan por lo general la peor parte.

Hasta la fecha el contrato no ha sido sancionado; pero lo será fatalmente.

Lo que vendrá despues, nadie lo sabe, pero debe temerse algo grave, porque los ánimos están muy agitados, siendo evidente que la negociacion es esencialmente impopular.

Escuelas italianas—Véase cómo discurre *El Nacional* de Buenos Aires refiriéndose al hecho de que ha disminuido considerablemente la asistencia á los establecimientos de enseñanza en los cuales tiene tal ó cual intervencion el Gobierno de Italia:

"Las escuelas italianas, modelando á los argentinos de italianos, no podian subsistir. Las escuelas italianas, como las francesas, etc., educando por educar, sin gorros frigios, sin garibaldinas, y sin tocar *marchas reales*, pudieron vivir, crecer, y ser útiles á la comunidad en medio de la cual vivian y de la cual se nutrian; pero eso de querer hacer á máquina chiquilines italianos, ha sido un ridículo, un imposible, un sueño de media noche.

A los que se preocupaban sériamente de las escuelas italianas por creerlas nocivas á nuestra soberanía, les dijimos siempre que eso no era nada, ó que era apenas un *dillettantismo sfogato*, de los que no veian mas allá del ala de su chambergo.

. . . . El rey Umberto, el Baron de Cova, los señores italianos que entre nosotros se pusieron á la obra de la *italianizacion*, se encuentran hoy sin sus escuelas italianas; á la intemperie!

Los italianos que nos aman de veras, y cuyo cariño nosotros les retribuimos, y que siempre coincidieron con nuestra propaganda, han visto coronada de éxito su actitud, que fué en todo tiempo noble y digna, dejando siempre de lado la trajedia, que á veces rayaba en zarzuela; y acordándose solo de que estaban dentro de los límites de una gran pátria extraña, resistieron siempre á la tarea imposible de quererla sangrar en beneficio de la pátria lejana.

La República Argentina no deja quitarse fuerzas: que la Italia, nuestra primogénita en civilizacion viva como Dios, y su rey, y su pueblo la ayuden. Que cada palo aguante su vela.

. . . Mientras eso sucede, las escuelas francesas, alemanas, inglesas, etc., siguen educando á nuestros pequeños compatriotas, sin que Boulanger, Bright ó Bismarck intervengan en su direccion.

Solamente por allá, por la bella Italia hay personas que buscadas por personas de acá, se permiten creer que aquí entre nosotros, entre los argentinos, en esta pátria que es una bola que se absorbe todo—hombres y costumbres—pueden desequilibrarla cuatro maestros italianos."

Ciclon—Son incalculables todavia, dice *El Departamento* de La Paz (Entre-Rios), las pérdidas ocasionadas por el fuerte huracan que se desencadenó el lúnes por la noche.

La poblacion consternada pasó momentos de verdadero terror al escuchar los ayes y los gritos, que lanzaban las víctimas y los que abandonaban sus habitaciones despavoridos.

Mas de cien tapiales derribados y gran número de casas hundidas, techos volados y otros desperfectos cuyo valor no puede apreciarse con toda exactitud por ahora.

El número de víctimas que se conoce, es de 2 muertos y 7 heridos.

Calcúlanse en más de 50,000 pesos las pérdidas.

Echenle galgos—Asuncion (Paraguay), febrero 8—El Juzgado de Comercio ha declarado en quiebra el señor Russo Nicola Caivanó. Su pasivo, monta á 200,000 y tantos duros, alcanzando á penas su activo á unos 50,000.

Dícese que los principales perjudicados son el general Caballero y el coronel Meza, que han prestado sus garantías al fallido por importantes sumas.

El señor Russo Nicola ha tomado las de villadiego. Segun algunas referencias que tenemos, va camino de Misiones para pasar por villa Encarnacion á Posadas. Segun otras, ha escabullido el bulto por Formosa, habiendo anticipado la noticia de que se dirijia para villa Encarnacion.

Carne fresca—Las importaciones de carnero fresco hechas durante el año pasado en el Reino Unido alcanzan á la cifra de £ 1.949.979; contra £ 1.576.601 durante el año de 1887.

La República Argentina contribuyó á esta importacion con £ 627.888 que viene á ser £ 185.201 más que en 1887.

Australia contribuyó con £ 1.104.173, lo que representa un aumento de £ 179.349 sobre el año de 1887.

Sigue la cuestion—Escriben de Génova al *Corriere della Sera*, de Milan:

"En la 4.ª seccion del tribunal se ha discutido la causa promovida por la sociedad aseguradora del vapor *Sud-América* contra la sociedad Transports Maritimes, por el choque ocurrido en las aguas de Las Palmas entre dicho vapor y *La France*.

La cuestion se limitó á la competencia del tribunal de Génova.

Las sociedades aseguradoras eran defendidas por el abogado Mauricio Caveri. La sociedad francesa por los abogados Rissetti y Capelini.

Nuestros ferrocarriles—Leemos en una correspondencia de Lóndres:

"Los directores del ferrocarril Central del Uruguay y del Noroeste del Uruguay, anuncian que han convenido, previo el consentimiento de los accionistas de ambas compañías, en que el ferrocarril Noreeste sea arrendado por tiempo perpétuo á la primera compañía, á contar desde el 1.° de Julio próximo, por una renta suficiente despues de cubrir el 7 % de las acciones de preferencia, á dar el 5 % de interés á las acciones ordinarias de los tres primeros años, 6 % anual en los segundos tres años y 7 % anual en el tiempo ulterior.

Monumento á Rosas—Leemos en *Las Noticias* de Bogotá:

El señor coronel don Prudencio Arnold acaba de recibir de Inglaterra, como recuerdo de la señora Manuela de Rosas de Terrero, una copia fotográfica del monumento que guarda en el cementerio de Southampton los restos del General argentino don Juan Manuel de Rosas.

El monumento es de estilo severo, labrado en piedra de granito, lo que le da un aspecto imponente.

En la mencionada fotografía rodean el monumento varias personas que asistieron á la ceremonia de inauguracion.

La señora de Terrero acompaña el obsequio con una carta, de la que tomamos los siguientes datos explicativos:

Este grupo representa la bóveda y monumento bajo el cual reposan los restos del General Argentino don Juan Manuel de Rosas, mi querido padre, y lleva la inscripcion en inglés, como la muestra, y que dice en castellano:

"General Rosas—nacido en Buenos Aires 30 Marzo 1793. Vino á Inglaterra 1852—Murió en Southampton 14 de Marzo 1877—R. I. P."

Los sables que la sobreponen recuerdan, el uno el legado por el general don José de San Martin, que le acompañó en la guerra de la Independencia, y el otro el que usó mi señor padre en la campaña del desierto en 1833 y 34. El monumento se inauguró el 24 de 1883, estando presentes mi esposo Máximo Terrero, que ocupa el puesto al lado del monumento, y el doctor John Wiblin, médico y amigo de mi finado padre, á mi derecha.—El grupo en el lado opuesto lo forman el canónigo Scasmell, quien practicó la ceremonia religiosa, y mis hijos Manuel, Máximo y Rodrigo Tomás, el primero acompañado de su esposa Janie, que ocupa el centro.

Recuerdo á su buen amigo el señor coronel don Prudencio Arnod, &c.

Manuela de Rosas de Terrero.

Industria azucarera—Escriben de la Asuncion:

El señor Cristian Heisecke, en representacion de una empresa industrial extranjera, ha propuesto sus bases al gobierno para el planteamiento de una industria azucarera en Villa Hayes.

Para aclarar esas bases y expresar otras verbalmente el señor Heisecke viene celebrando conferencias con el general Escobar.

El Dr. Fleury—Hállase enfermo ese facultativo, pero hay fundadas esperanzas de que se logrará dominar la complicacion que altera gravemente su salud.

Así lo deseamos.

La mar.... por caños—Es curiosa la siguiente noticia de *La Prensa* de Buenos Aires, por la idea de que unos caños conductores de agua salada pueden competir con la playa de Los Pocitos.

A eso le llamaba Sarmiento "baños con jeringa".

Varios porteños que han pasado la temporada de baños en Montevideo, han concebido la idea de instituir una compañía, con el objeto de formar un gran establecimiento balneario en esta ciudad semejante al de los "Pocitos" de la capital vecina.

El pensamiento ha tenido eco y en breve se presentará la correspondiente solicitud al Gobierno Nacional.

El establecimiento se situará en la playa comprendida entre la Recoleta y el depósito de las Aguas Corrientes.

Tambien se construirá una pileta de 150 metros por 40, que será llenada de agua salada, para cuyo efecto se establecerá una cañería hasta el Tuyú.

Las acciones valdrán probablemente veinte pesos y cada poseedor de una podrá utilizar un número dado de baños que representarán el valor de aquella."

Metálico—El *Venus*, llegado hoy de Buenos Aires con 198 pasajeros, trajo las siguientes cantidades: A. N. Rivera, $ 267.30; á P. C. Ballefoni, $ 50.10; á Rovera Hnos., $ 1200; á Mallman y C.ª, $ 650; á Galli y C.ª, $ 100 y 71.000 reis; á E. Gorostiza, $ 250; á L. B. Lupervielle, $ 50,000. Total: $ 52317.40 y 71.000 reis.

Noticias judiciales—Los siguientes señores entenderán en la causa que se le sigue al individuo Francisco Barbosa, acusado de homicidio.

Titulares—Joaquin Perez Carta, Félix Lorente, Manuel García Zúñiga, Rafael Favaro.

Suplentes—Luis Queirolo, doctor Ovidio Grané, Juan P. Bermudez, Rómulo Parejas.

—El doctor Ballestero ha dictado sentencia absolviendo de culpa y pena á los prevenidos Isabelino Lezcano y Ventura Fernandez, los que fueron aprehendidos por suponérseles autores de heridas inferidas á Manuel César, en momentos en que vadeaba el arroyo Campanero (departamento de Minas) el 7 de Enero de 1886.

Movimiento de pasajeros—Llegados hoy por el vapor inglés *Venus*:

De Buenos Aires: Gregorio Martinez, Antonio Botto, Antonio Selva, Enrique Retimbu, José Ortiza, Manuel Solou, Rosa Piaggio, Ernesto Abreo, Juan Fleisan, Pedro Friselli, Cárlos Caudencio, Ernesto Maseras, Julio Monraf, Pablo Dongro, Emilio Londinelli, Juan Rodriguez, Antonio Casal, Vicente Cares, José Corera, Josefa Visonello, José Visonello, Antonio Lestora, Eugenio Ebergou y señora, Francisco Lerido, Alfredo Jens, Juan Belesant, Luis Escapetino, Angel Calvet, Luis Gil, Julio Vodel, Francisco Ortiz, Juan Pazi, Abel Jacksen, Manuel Laravide, Menvil Hore, José Alsina, Vicente Carabal, Cárlos Pieduzzi, Daniel Lafraviad, Donat Ferreyra, Santiago Rivera, Miguel Castelli, José Moreset, Daniel Rederi, Vicente Vetuen, Antonio Boseglia, Fermin Botti, Santiago Brian, Manuel Rego, Ramon Damosas, César Palacios, Bernardo Gutierrez, Elias Isquerendo, José Siola, Stefano Galeono, Victor Goi, José Lancorich, Ramon Diaz, Eleuterio Navarro, Juan Fernandez, Pedro Formoso, José Alvarez, Francisco Rosetti, José Matos, Alfonso Sardet, Martin Foburelli, Joaquin Geull, Francisca Geull, Prósper Moreno, Cármen de Felipo, Antonia Ors, Domingo Palian, José Calcaño, Marco Antimovich, E. Boryoghi, T. Olivari, A. Perez, J. Vidi, Mondrexi, Domingo Castineira, Pablo Lentoni, Cárlos Coloni, Juan Monsoer, Santiago y Francisco Rietto, Miguel Martinez, Juan Veny, Luis Chrudol, Antonio Curini, Ramon Voregos, María Suaren, Domingo Aor, Francisco Puver, Juan Mario, Antonio y Luis Benthom, Juan, Ana y Antontini Alvarez, Gerónimo Foini, Alejandro Ferro, Juan Blanes, Pedro Sanchez, Pedro Aynelo, Juan Rivera y señora, Antoni y Ramon Rivera, Cárlos Cenes, César Dejeon, Antonio y Maria Golyusto, Antonio Camueno y señora, Antonio Judici, Manuel Deluche, Dr. Damiauwich, Dr. Fenesen, Juan Fenesen, Luis Fener, José Bonifacio, César Reeved y señora, Manuel y María Ronteron, César Horano, Miguel Donio, Eduardo Videle y señora, M.ª y Ana Videle, Antonio Cataf, César Zinry, Enrique, Juan y José Felde, María Ayuntona, Cármen Corversofi, Alberto Gomez y señora, Gabriel Haack, Bernardo y Juan Carambula, Leopoldo Anguenotti, Santiago Rodriguez, Juan Abóte, Nicolás Fumis, Repolit Prat, Eduardo y Antonio Fuenti, Juan Girlero, Antonio Boroñes, Sunia Gil, Gregorio Lozado, María y Justa de Donovan, Juan Romello, J. Cutly, Pedro Guierelli, María Guiarelli, Ramon Esogottume, Eugenio Gergon, Antonio Mareno y señora, Mereide Rivas, Ana Rivas, Juana Rivas, María Rivas, José J. Polvero, Francisco Acevedo, Arturo Gomez, Simon Anselmo, Domingo Rano, Leandro Farini, Cárlos Caselle, Antonio Cortoñon y señora, Morci Cortoñon, César Cernono, Eduardo Domeni, Luis Reval, Antonio Reval, Juan Reval, Andres Segoni, Manuel Segoni, Juan Anezalo, Roman Agestoni, Luis Agestoni, Gregoria Sanchez, Enrique Williams, Miguel Lermo y señora, Emilio Bigil, Luis Bigil, Antonio Bigil, Eulogio Giribaldi, 36 inmigrantes.

Hermosa propiedad—Mañana á las 4 y 1/2 el rematador Jaime Maeso, efectuará el remate de la gran propiedad calle Tacuarembó núms. 110, 112 y 114, entre las de 18 de Julio y Colonia.

Tiene un hermoso frente de 14 varas por 50 varas de fondo y produce gran renta.

Como terreno para edificar un palacio, no hay nada mejor.

TELEGRAMAS

Servicio particular para el Centro Comercial

Lóndres, Febrero 14 (2 y 30 p.m.)—El *Empréstito Unificado* se cotiza á 70⅜ %.

AGENCIA HAVAS

Rio Janeiro, Febrero 14—La muerte del Baron de Cotegipe ha causado profunda impresion en todos los círculos sociales y políticos.

Algunos diarios tienen sus columnas enlutadas.

Todos lamentan la muerte del hábil hombre del estado.

Las solemnes exequias tendrán lugar hoy. Asistirán un representante del Emperador y todo el Gabinete.

Buenos Aires, 14—Hoy cerraráse la suscricion de acciones del Banco Hipotecario de la capital.

—Desígnóse al doctor Marenco, procurador del tesoro, para árbitro en un litigio pendiente entre el gobierno nacional y el de la provincia, sobre mejor derecho en la posesion de los terrenos ocupados por la antigua estacion del Parque en esta ciudad.

—El Centro Naval cita á los socios á asamblea general, para organizar la recepcion de la corbeta chilena *O'Higgins* esperada en breve.

—El ministro de Portugal comunicó oficialmente el bloqueo de los puertos de la Costa Oriental de Africa.

—Háblase de la renuncia del ministro de hacienda de la provincia, doctor Alzaga.

—Pidióse al gobierno autorizacion para edificar un templo israelita.

—La oficina inspectora de los Bancos Nacionales publica un aviso ordenando el retiro de la circulacion de todos los billetes emitidos anteriormente á la ley sobre bancos garantidos.

—Concédese tres meses de plazo, despues del cual los billetes antiguos perderán su fuerza chancelatoria.

—Dictóse un decreto declarando infestado el puerto de Santos, sometiendo sus procedencias á cuarentena rigorosa.

—*La Prensa* publica el siguiente telegrama:

Rio de Janeiro, 13 de Febrero—Votáronse créditos extraordinarios para atender á la salud pública.

—Destináronse 1100 contos á las víctimas de la seca en Ceará; 300 contos á las víctimas de otras provincias; 500 contos invertibles en evitar la propagacion de la epidemia actual; 400 contos para el saneamiento de puertos y 3000 contos para los trabajos de sanidad en Rio de Janeiro.

—Publicóse una nueva clasificacion y organizacion del ejército que constará de 30 batallones de infantería, 2 idem de ingenieros, 10 regimientos de caballería y 4 de artillería.

Via Buenos Aires

(POR TELÉGRAFO SUB-MARINO)

Berlin, 13—Sufre de neuralgia el Príncipe de Bismarck, acompañada de reumatismo complicado. Tiene tambien falta de apetito é insomnio, pero sigue trabajando contra el consejo de los médicos.

En sus visitas á la Cancillería se notan estallidos frecuentes de cólera aparte de su estado físico algo mórbido.

Despacho de Aduana

Faena de Saladeros

Entrada y precio del ganado en Tablada

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada á las Plazas de Frutos

Buques entrados al puerto

Llevan Balija

CAMPAÑA

POR TELÉGRAFO

ULTIMA HORA

Cámara de Senadores

Cámara de Representantes

CORREOS

Diligencias de Canelones á San Ramon

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES PARA MAÑANA

José B. Gomensoro

De cotín, frazadas y tachos con avería

Jaime Maeso

Serafin Salgado

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

SOCIETÉ FRANÇAISE

Secours Mutuels

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

José María Canto

Joaquín del Castillo

Julio Bastos

José P. Ramírez

Juan C. Blanco

La Balear

Lina Vogel

Mosquitos! Mosquitos!!

Oficial peluquero

Primorosamente amueblados

Piezas

Perdices en escabeche

Pedicuro

Profesor (de París)

Oficina de Patentes y privilegios

Ropa perdida

Se ofrece un jóven

Se alquila

Una señora

V. P. Berra

Tranvía á la Union y Maroñas

Disolucion de Sociedad

¡GRAN LIQUIDACION!

¡Aprovechen las personas de buen gusto!

LICITACION

Crédito Real Uruguayo

Sociedad Porvenir

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio.

Secretaría de la Universidad

Direccion de Obras Municipales

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

Direccion General de Aduana

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Señales.

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

DROGUERIA

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle Cerrito 267, 269, 271

GRAN EXPOSICION

DE ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

VENTA POR MAYOR

EUGENIO DANREE

Banco Inmobiliario y Mercantil

FRANCO URUGUAYO

Doctor Greene

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos

Tranvía á la Union y Maroñas

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

MONTEVIDEO

Calles Asuncion, Lima, Cuareim y Figueroa

AGUADA

Este nuevo establecimiento atiende todos los pedidos por fuertes que sean tanto en cerveza como en hielo.

Teléfono: La Cooperativa núm. 44.—La Uruguaya núm. 1393.

LANA CRIOLLA LAVADA ESPECIAL

PARA COLCHONES

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

José García Conde.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer y Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

C. BRANDES Y C.—Calle Zabala núm. 131—MONTEVIDEO

Direccion de Cementerios

A los consumidores de gas

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

SOCIEDAD

Mercantil del Plata

Capital autorizado . . . 1.000.000 de pesos

suscrito . . . 250.000

DIRECTORIO

Presidente . . . TOMAS EASTMAN

Vocal . . . FEDERICO COSTA

Vocal . . . PEDRO GARAVAGNO

Vocal . . . JUAN ODDO

Director-Gerente . . ALEJO ROSSELL RIUS

Calle Rincon número 61

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

134—Calle Cerrito—134

Ferrocarril del Norte

ITINERARIO

Desde el 10 de Febrero de 1889 hasta nuevo aviso

BANCO DE ESPAÑA

RIO DE LA PLATA

AVISOS JUDICIALES

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. [illegible] se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Joaquin Ramos, que pueden pasar por el escritorio del síndico don Simon Bignalas, calle de Cámaras [illegible] á percibir el dividendo del [illegible], sobre sus créditos.—Montevideo, Enero 30 de 1889.—*Pedro P. Lowres*, escribano público. 436-f.[illegible]

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber que en los autos testamentarios del doctor don Pedro Biarnés el apoderado de la sucesion don Simon Bignalás ha presentado un escrito en el cual por medio de un otrosí solicitó lo siguiente: «Que se publiquen edictos por el término legal, haciéndose saber que me he presentado solicitando la rectificacion de la partida de autos citada debiendo ponerse Pedro Biarnés, en vez de Pedro Biarnéz y María Coustau en vez de María Costó, y ofreciendo justificar la procedencia de esa rectificacion—Montevideo, Diciembre 24 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 432-f.-20

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Hipólito B. Laporte y doña Mariana Laparra para que los que se consideren herederos ó acreedores á dichas sucesiones, se presenten ante este Juzgado dentro del término de *treinta* dias, con los justificativos competentes.

Montevideo, Febrero 4 de 1889.

49[illegible]-f21 *Benjamin Pereira*, Actuario.

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se hace sober: Que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petrona Telechea y don Apolinario de la Rosa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 8 de 1889.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 525-f.27.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Seijo, que formaba parte de la razon del fallido Seijo Hnos., á fin de que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 19 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario. 3643-mz.19

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los efectos salvados del naufragio de la goleta nacional "Bella Regina" que deben presentarse ante este Juzgado á deducir los derechos de que se crean asistidos.—Montevideo, Febrero 6 de 1889.—*José Gerardo Canosa*. Escribano público. 482-f.17.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza, á don James Witheridge capitan del lugre inglés *Iron-Kuen* de la matricula del puerto de New-Port dueños y armadores del espresado buque, para que comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que les ha promovido el práctico leman don Manuel Martinez por cobro de pesos, provenientes de piloteos; bajo aprecibimiento de nombrárlsee defensor de oficio, previniéndose que quedan tambien citados para el prévio juicio de calificacion.—Motevideo, Diciembe de 1888. *Victor P. Perez* Actuario. 3493-mz.6.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del Sindico y resolucion del Juzgado, sobre la época de la efectiva cesacion de pagos de los fallidos Ricardo Otero y Cª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de estos y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1889.—*Avelino Javier Figares*, Escribano público. 504-f.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Pedro José Portillo, para la reunion que con el objeto de nombrar Sindico provisorio en reemplazo del señor Monge, tendrá lugar el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Febrero 11 de 1889.—*Avelino Javier Figáres*, Escb. de Comercio. 554-fb-17

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon; se cita, llama y emplaza á don Cándido Lapaz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de un documento con que le ha instaurado accion, don Juan José Nogueira y á llenar el requisito de conciliacion bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio,—Montevideo, Febrero 12 de 1889.—*Victor P. Perez*, Actuario. 563-mz.12.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se previene que todos los que se consideren con derecho á las mercaderías salvadas del bergantin aleman *Nicolaus* naufragado en el Banco Inglés, deben presentarse ante este Juzgado á deducir sus respectivas reclamaciones.—Montevideo, Febrero 12 de 1889.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 562-f.23

Juzgado L. Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Francisco Capella y Pons y á los efectos del art. 74 de la Ley de la materia, se hace saber: que por ante este Juzgado y en el espediente iniciado al efecto se ha presentado don Rafael Carracedo Vilar, esponiendo: que en la partida de defuncion que presenta de su primo hermano Don José Lopez Vilar estendida en el Registro Civil del Juzgado de Paz de la Aguada (8.ª Seccion Judicial) con fecha 18 de Diciembre del año 1888, se hace figurar al finado bajo el nombre de *José Vilar* cuando su verdadero nombre es el de José Lopez Vilar, y que como es error sin duda debido á los denunciantes del acto puede causar trastornos á sus hermanos que residen en España donde el finado poseé bienes por herencia de sus padres Don Bernabé Lopez y Doña Isabel Vilar, venia á pedir la rectificacion de la partida referida en el sentido indicado.—Montevideo, Febrero 9 de 1889.—*Benito Montaldo*, Escribano público. 548-ab-11.